



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1067/Add.1
23 de septiembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD
CON LA RESOLUCIÓN 908 (1994)

Adición

ASPECTOS FINANCIEROS

1. En virtud de su resolución 48/238 B, de 29 de julio de 1994, la Asamblea General me autorizó a contraer compromisos para la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) por una suma no superior a 140 millones de dólares en cifras brutas (138.778.800 dólares en cifras netas) por mes durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 30 de noviembre de 1994. Esta autorización está sujeta a la revisión del mandato de la Fuerza que realizará el Consejo de Seguridad.
2. En caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Fuerza más allá del 30 de septiembre de 1994, el costo mensual de mantenimiento de la Fuerza se limitará inicialmente a la autorización de contraer compromisos contenida en la resolución 48/238 B de la Asamblea General. Informaré a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General sobre las necesidades adicionales para el mantenimiento de la Fuerza.
3. Al 31 de agosto de 1994, las cuotas impagas a la cuenta especial de la UNPROFOR ascendían a 955 millones de dólares. El total de las cuotas impagas correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 2.400 millones de dólares.
